

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

19899 *Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se notifica al Ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Ramón Muñoz García el Pliego de Cargos formulado en el Expediente Disciplinario número 89/2008.*

Don Víctor Ramos de la Madrid, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes Disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal.

Hago saber:

"Que por este Edicto se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Ramón Muñoz García, con DNI 21.672.138 el Pliego de Cargos deducido en el Expediente Disciplinario 89/2008, de fecha 6 de mayo de 2008, que no ha podido serle notificado por otros medios al encontrarse en paradero desconocido.

Contra esta resolución, puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, según lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio o de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.11) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

El Sr. Muñoz García, podrá conocer el contenido íntegro del mencionado Pliego de Cargos, personándose de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en el Paseo de las Delicias, nº 76, planta 1ª de Madrid, en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, alegando cuanto considere oportuno a su defensa.

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y del Orden Social, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la misma norma, en relación con el artículo 37.2 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Asimismo se le informa, que el expediente disciplinario número 89/2008 que se le sigue, de conformidad con el artículo 44.2.in fine de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se encuentra paralizado el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución desde el día 19 de abril de 2011 hasta el día

de la publicación de este anuncio en el BOE y en la orden de la dirección General de la Policía. Aperciéndole que transcurrido el plazo de diez días sin que hubiera comparecido o formulado alegaciones, proseguirán las actuaciones en la forma legalmente establecida.

Madrid, 24 de mayo de 2011.- El Comisario, Jefe de la Unidad de Régimen Disciplinario.

ID: A110043305-1